GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	6 del 8/03/2024					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	16/01/2023		Hasta:	08/03/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO CONVENIO		**NÚMERO:**	4600015532 de 2023	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen especial - Convenio Interadministrativo de Asociación Art. 95 Ley 489/98	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II 14897	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			10/05/2023	
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE".				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO NEGRO Y NARE - CORNARE	
		NIT	89098513-8	
VALOR [$]:		INICIAL:	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000).	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500059887	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	04/05/2023	
		CDP/ NUMERO:	212 – CORNARE	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	30/03/2023	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			10/05/2023	10/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Tres (3) meses y (21) veintiún días	31/03/2024	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/03/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Leidy Arredondo Ceballos			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		83,2%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		65%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el año 2023 en el POMCAS la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ha ejecutado el convenio No. 4600015532 de 2023 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE”, el propósito fundamental es implementar acciones en los siguientes (6) seis de la jurisdicción de CORNARE; en particular, se planea el apoyo al del Río Arma ya que más del 50% del área de la cuenca es parte de la jurisdicción de CORNARE, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

- Consolidar el proceso Gobernanza Ambienta, a través de sesiones para Consejos de Cuencas.
- Realizar recorridos de campo con los Consejos de Cuenca, con el objetivo de que conozcan el territorio de la cuenca a la que pertenecen y realicen una actividad específica dentro de la cuenca, ya sea una jornada de siembra o de limpieza de microcuenca.
- Realizar un Encuentro Regional de Consejeros de Cuenca.
- Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño.
- Ejecutar proyectos comunitarios de los Consejos de Cuenca que impacten de cada uno de los POMCA, los son priorizados y elegidos por los Consejos de cuenca.

- Acompañamiento a todas las actividades de fortalecimiento de los Consejos de Cuenca, mediante profesionales y acompañamiento en la recolección y análisis de la información para el seguimiento a los POMCA vigencia 2023 y análisis histórico 2018-2023.

Dentro del presente informe de seguimiento se ha realizado supervisión al presente convenio, donde se han verificado el desarrollo de las actividades contempladas dentro de cada alcance, así mismo se revisa el cronograma planteado inicialmente y el plan operativo de inversión.

En este mismo informe se plasma la solicitud de prórroga presentada por el ejecutor CORNARE, con el propósito de ejecutar la actividad correspondiente a la construcción de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCAS, esta actividad requiere de estudios especializados, los cuales no se lograron consolidar dentro del plazo inicial del convenio, y dentro del tiempo establecido para la prorroga No.1 no se ha podido iniciar en la construcción de esta herramienta y teniendo en cuenta que la solicitud de ejecutor donde se especifica que en la etapa precontractual donde se realizó el estudio del sector se identificaron posibles proponentes que podrían llevar a cabo la ejecución del alcance número 1 actividad 1.4: Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño , sin embargo, de acuerdo a los acercamientos, y reuniones previas no fue posible recibir una propuesta que se ajustará a los requerimientos técnicos y presupuestales con los que se cuentan dentro del convenio y demás requeridos por el ejecutor Cornare.

Ahora, superadas las fases de análisis del sector y definición de la modalidad de selección, se encuentra que la sociedad “H&G Consultores S.A.S.”, puede ser la ejecutora del **alcance 1 - línea estrategia 2: Gobernanza Ambiental, actividad 1.4: Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño,** es de anotar que dicha empresa durante 15 años ha acompañado a la Corporación en el diseño, estructuración y soporte y mantenimiento del visor Geográfico Corporativo o Geoportal, herramienta geográfica para la publicación y democratización de la información geográfica, permitiendo la interacción de usuarios internos y externos a través de diferentes módulos que se han desarrollado para mejorar la gestión de la información y la atención de tramites ambientales.

Es por ello que el ejecutor Cornare mediante oficio con radicado No. 2024010104532 del 07/03/2024, se solicita, prorroga al convenio No. 4600015532 de 2023 para la Secretaría de Ambiente y sostenibilidad y No. 229- 2023 para Cornare.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO:

Dentro de este informe se evidencia el desarrollo físico del convenio. Así mismo, se relacionan todas las obligaciones, actividades o compromisos pactados que se han ejecutado para el cumplimiento de los alcances del convenio, su evaluación se realiza a medida que se vaya avanzando en el convenio por lo tanto se indica que de acuerdo al último informe de seguimiento no se ha variado mucho con respecto a la ejecución presentada en el informe No. 4.

En el cuadro siguiente se muestra las actividades del convenio, que fueron revisadas y verificadas por parte de la supervisión de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, según la documentación presentada para la suspensión del convenio.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	**% EJECUCIÓN ASIGNADO**	**% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO**	**% EJECUCIÓN ACUMULADO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Plan Operativo de Inversiones POI	50%	50%	50%	Se entrega el POI técnico y financiero, igualmente el cronograma de la ejecución del convenio	Se envía de manera digital, para revisión y verificación como requisitos previos al primer desembolso y un cronograma establecido dentro del plazo contractual
Cronograma de actividades	50%	50%	50%		
TOTAL	**100%**	**100%**	**100%**		
ALCANCE 1: CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DE LOS POMCA DENOMINADA GOBERNANZA AMBIENTAL					
ACTIVIDAD 1.1: Consolidar el proceso Gobernanza Ambienta, a través de tres sesiones para seis Consejos de Cuencas (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otra CAR, en comisión conjunta)					
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca, definición y seguimiento al plan de trabajo y la formulación de proyectos	10%	0,4%	9,4%	Entrega listas de asistencia y actas.	Se realizaron 6 sesiones ordinarias con los siguientes Consejos de Cuenca: (1) Nare, (1) Samaná Sur, (2) Arma, (1) Negro, (1) Samaná Norte
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca, definición y seguimiento al plan de trabajo y la formulación de proyectos	10%	0,4%	9,4%		
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca, definición y seguimiento al plan de trabajo y la formulación de proyectos	10%	0,4%	9,4%		
ACTIVIDAD 1.2: Realizar recorridos de campo con seis Consejos de Cuenca (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otras CAR), con el objetivo de que conozcan el territorio de la cuenca a la que pertenecen.					
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca en la temática que defina en plan de trabajo	10%	1%	10%	Entrega listas de asistencia y actas.	Se entregan las cajas de herramientas a los Consejos de Cuenca de los POMCA de los ríos: Arma, Samaná Sur, Samaná Norte, Nare y Negro Se realizan 6 recorridos de

					campo con los siguientes los consejos de cuenca
ACTIVIDAD 1.3: Realizar un Encuentro Regional de consejeros de Cuenca					
Realizar un Encuentro Regional de consejeros de Cuenca	10%	10%	10%	Entrega de lista de asistencia	Se realizó el encuentro de Consejos de Cuenca el jueves 23 de noviembre en las instalaciones del Hotel Nutibara de la ciudad de Medellín
ACTIVIDAD 1.4: Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño					
Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño	10%	0%	0%	Plataforma o herramienta para el procesamiento y producción del ecosistema de datos	A la fecha no se ha logrado adelantar proceso contractual para ejecutar esta actividad
TOTAL, ALCANCE 1	**60%**	**2.2%**	**48,2%**		
ALCANCE 2: CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DE LOS POMCA DENOMINADA MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE:					
Ejecutar seis proyectos comunitarios o de los Consejos de Cuenca que impacten de cada uno de los POMCA, los cuales deberán ser priorizados y elegidos por los Consejos de Cuenca (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otra CAR).	20%	10%	20%	Listas de asistencia y actas	Se realizaron todas las iniciativas propuestas por los consejos de cuenca: Samaná Norte y Nare, Arma, Cocorná y DM, Samaná Sur y Negro
TOTAL, ALCANCE 2	**20%**	**10%**	**20%**		
ALCANCE 3: PERSONAL TÉCNICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS POMCA LIDERADOS POR CORNARE.					
Profesional campo para acompañamiento a todas las actividades de fortalecimiento de los Consejos de Cuenca.	15%	0%	10%	Pago de la seguridad social.	Se ha apoyado las sesiones de los consejos, los recorridos de reconocimiento y el encuentro de consejeros.

Profesional para acompañamiento en la recolección y análisis de la información para el seguimiento a los POMCA.	5%	0%	5%	Pago de la seguridad social.	Se ha consolidado la información para los 6 consejos de cuenca en el aplicativo looker studio de Google
TOTAL, ALCANCE 3	**20%**	**0%**	**15%**		
TOTAL 1+2+3	**100%**	**12.2%**	**83.2%**	**A la fecha se han ejecutado todas las actividades contempladas con los consejos de cuenca, solo queda pendiente la actividad de la construcción de la herramienta de gestión y planeación de los POMCAS**	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Los porcentajes establecidos, se hacen mediante la metodología de ponderación. En el plan operativo de inversión POI que se presenta para el inicio y seguimiento del convenio, se le tienen asignados unos pesos porcentuales a cada una de las actividades, así como se tiene una meta física y una meta financiera, y de acuerdo con la ejecución que se ha tenido en el convenio, se registra lo ejecutado tanto físico como financiero y de esta manera se puede ponderar el avance de cada una de las actividades.

A la par de los avances del convenio se hace una descripción de las actividades realizadas durante este periodo de tiempo para dar cumplimiento al objeto contractual por parte del conveniante CORNARE y su contratista encargado de la ejecución:

ALCANCE 1. LÍNEA ESTRATEGIA 2: GOBERNANZA AMBIENTAL

ACTIVIDAD 1.1 Consolidar el proceso Gobernanza Ambienta, a través de sesiones para Consejos de Cuencas: Se realizaron 6 sesiones ordinarias con todos Consejos de Cuenca.

ACTIVIDAD 1.2. Realizar recorridos de campo con los Consejos de Cuenca, con el objetivo de que conozcan el territorio de la cuenca a la que pertenecen y realicen una actividad específica dentro de la cuenca, ya sea una jornada de siembra o de limpieza de microcuenca.

Tabla 1. Recorrido realizado en el mes de noviembre y recorridos pendientes.

Consejo	Nombre del recorrido	Zona de recorrido	Fecha
Negro	Conocimiento del nacimiento del río Negro.	Caminata desde el municipio de El Retiro hasta uno de los nacimientos del río Negro.	06/12/2023

ACTIVIDAD 1.3 Realizar un Encuentro Regional de Consejeros de Cuenca: El encuentro de Consejos de Cuenca se realizó el jueves 23 de noviembre en las instalaciones del Hotel Nutibara de la ciudad de Medellín donde asistieron aproximadamente 50 consejeros representantes de los 6 Consejos de Cuenca; adicionalmente asistieron representantes de Corantioquia y Corpocaldas. También

asistieron invitados de los Consejos de Cuenca del POMCA de Guadalupe y Medio Porce que está en proceso de formulación, del río Aburrá y del río Amagá Sinifaná y del río Aurra.

ACTIVIDAD 1.4 Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño: A la fecha esta actividad no se ha podido ejecutar, no se ha podido consolidar por un tercero especializado que pueda desarrollar esta herramienta bajo la metodología requerida para este tipo de información y atendiendo las necesidades de los consejeros de cuenca.

ALCANCE 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE

ACTIVIDAD 2.1: Ejecutar proyectos comunitarios de los Consejos de Cuenca que impacten de cada uno de los POMCA, los son priorizados y elegidos por los Consejos de Cuenca: En la realización de las sesiones ordinarias de los consejos de cuenca, se definieron las iniciativas comunitarias a la fecha del presente informe se han ejecutado todas la iniciativas planteadas dentro de los proyectos contemplados en los POMCAS.

ALCANCE 3. PERSONAL TÉCNICO.

ACTIVIDAD 3.1 Profesional campo para acompañamiento a todas las actividades de fortalecimiento de los Consejos de Cuenca: Durante el periodo que comprende este informe se cuenta con el acompañamiento del profesional donde se ejecutaron todas las actividades propuestas.

ACTIVIDAD 3.2 Profesional para acompañamiento en la recolección y análisis de la información para el seguimiento a los POMCA vigencia 2023 y análisis histórico 2018-2023: Durante el periodo que comprende este informe se cuenta con el acompañamiento del profesional realizando todas las actividades propuestas, a la fecha se ha adelantado toda la consolidación de la información para los 6 consejos de cuenca en el aplicativo looker studio de Google.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

Dentro del presente convenio se tienen los alcances de CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DE LOS POMCA DENOMINADA GOBERNANZA AMBIENTAL y CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DE LOS POMCA DENOMINADA MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE, en los cuales existen momentos de sesiones para los consejos de cuenca, los cuales son encuentro propios para la socialización y educación, por lo tanto se hacen movilizaciones sociales y encuentros en diferentes momentos y con los diferentes actores, para lo cual se tiene en cuenta el componente social dentro de este alcance.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:

No le aplica una especificación técnica a la ejecución del convenio en el componente ambiental, por lo tanto, este punto N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

Para el presente convenio el conveniente CORNARE, presenta el certificado de "Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" donde todo el personal: vinculados, contratistas, practicantes, colaborados y demás partes interesadas tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y directrices de seguridad y salud en el trabajo con el fin de realizar una labor segura y productiva. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para ellos y para CORNARE.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

Dentro del presente seguimiento administrativo y legal al convenio, se hace la anotación que el presente convenio se encuentra en etapa de ejecución, una vez se surte todo el proceso precontractual y se legaliza el convenio debidamente firmado por las partes el 09 de mayo de 2023, y se da inicio al mismo el día 10 de mayo de 2023, así mismo se ha suscrito la prorroga No.1 por un plazo de tres (3) meses más, quedando como nueva fecha de terminación del 31/03/2024.

Por último, en este punto se plasmarán cada una de una de las actividades administrativas, legales y financieras que se encuentran estipulados dentro de la minuta del convenio durante el periodo comprendido entre 15/01/2023 – 08/03/2024, donde se indica que a la fecha todas las actividades se encuentran debidamente terminadas y que solo se está pendiente de la construcción de la herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCAS, a la cual a la fecha no se presente ningún avance.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, adiciones, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del convenio incluyendo acta de terminación y liquidación.	**Cumple**	Minuta del convenio debidamente firmada y los demás documentos que se vayan suscribiendo durante el desarrollo del convenio	A la fecha se ha perfeccionado la minuta del convenio y acta de inicio
Apoyar técnicamente el desarrollo del convenio	**Cumple**	Designación del supervisor para el apoyo al convenio	A la fecha se ha designado un supervisor por parte de la Entidades para el desarrollo del convenio
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	**Cumple**	Acta de reunión y listado de asistencia	A la fecha se ha asistido a reuniones virtuales de supervisión y para aclarar los temas de manera virtual o vía telefónica
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	**Cumple**	Acta de reunión e informes de seguimiento	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Propender por el logro de los productos pactados.	**Cumple**	Informes de avance del convenio	A la fecha se entrega informes de

			seguimiento y las actas de reuniones
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del convenio.	**Cumple**	Correos, oficios	Ala fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Participar en diferentes espacios para la divulgación y promoción del proyecto.	**Cumple**	Acta de reunión y listado de asistencia	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Ofrecer el apoyo administrativo y logístico requerido para la ejecución del presente convenio.	**Cumple**	Designación del supervisor para el apoyo al convenio	A la fecha se ha designado un supervisor por parte de la Entidades para el desarrollo del convenio
Suministrar la información necesaria e indispensable, cuando se considere pertinente por parte del ejecutor, y cuya finalidad sea desarrollo del objeto del convenio.	**Cumple**	Correos, oficios, actas	A la fecha se ha designado un supervisor por parte de la Entidades para el desarrollo del convenio, se entrega informe de seguimiento y las actas de reuniones
Guardar confidencialidad de la información estratégica o reservada suministrada por la otra parte y de la que surjan en virtud del presente convenio o de sus actas de ejecución.	**Cumple**	Acta de reunión y listado de asistencia	A la fecha no se ha ejecutado esta actividad
Cumplir con el objeto del convenio y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este según los estudios previos, los cuales forman parte integral del convenio.	**Cumple**	Informes de ejecución bimensual por parte del ejecutor e informe de seguimiento a la contratación estatal por parte de la supervisión	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones virtuales y se entregó el cronograma de trabajo y POI
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del convenio.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento y sus anexos
Ejecutar las actividades del presente convenio, bajo las orientaciones del departamento de Antioquia; ciñéndose a los cronogramas establecidos para la entrega de cada producto, según el plan operativo e inversiones POI	**Cumple**	Se presenta el POI y cronograma de actividades	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones virtuales y se entregó el cronograma de trabajo y POI
Programar y participar en las reuniones de trabajo de cada una de las actividades	**Cumple**	Actas de reunión	Ala fecha se entrega informe de

mencionadas y atender las agendas que se vayan generando.			seguimiento y las actas de reuniones
Elaborar y presentar Al conveniante, un (1) informe bimensual con el avance físico y financiero por cada una de las actividades objeto del Convenio y presentar un (1) informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Garantizar que todos los soportes de las actividades desarrolladas se encuentren de conformidad con las directrices y políticas del Sistema Integrado de Gestión de la calidad.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Dar respuesta a las inquietudes, solicitudes de claridad, información y justificación de todas las personas naturales y jurídicas que requieran consultar acerca del desarrollo del convenio.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	**Cumple**	Actas de comité financiero y sus anexos	A la fecha esta actividad se ha venido cumpliendo y se presenta mediante la ejecución financiera del POI financiero
El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento con sus anexos y las actas de reuniones
Mantener informada mensualmente a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento con sus anexos y las actas de reuniones
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio	**Cumple**	Designación del supervisor para el apoyo al convenio	A la fecha se ha designado un supervisor por parte de la Entidades para el desarrollo del convenio
Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su	**Cumple**	Contratos del personal, certificados de afiliaciones a salud y pensión, así mismo los comprobantes de nómina	A la fecha se ha contratado el personal requerido para la ejecución del presente convenio y

terminación.		por parte del ejecutor	se anexa pago de salud y pensión
Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal que se vincule por parte de un tercero para la ejecución del convenio.	**Cumple**	Contratos del personal, certificados de afiliaciones a salud y pensión, así mismo los comprobantes de nómina por parte del ejecutor	A la fecha se ha contratado el personal requerido para la ejecución del presente convenio y se anexa pago de salud y pensión
Garantizar mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	**Cumple**	Contratos del personal, certificados de afiliaciones a salud y pensión, así mismo los comprobantes de nómina por parte del ejecutor	A la fecha se ha contratado el personal requerido para la ejecución del presente convenio y se anexa pago de salud y pensión
Garantizar cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**Cumple**	Certificado de salud y seguridad en el trabajo por parte del ejecutor	Se presenta el certificado que se informe que cumplió con las políticas de salud y seguridad en el trabajo
Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura	**Cumple**	Certificado de salud y seguridad en el trabajo por parte del ejecutor	Este compromiso se cumplió a cabalidad, se presenta en una única oportunidad al inicio del convenio al primer desembolso
En los eventos que se requiera, el conveniante deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar	**N/A**		No se requiere para la ejecución del convenio constituir vigencias futuras
Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega del servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo	**N/A**	Actas financieras y sus anexos de relación de gastos	A la fecha se presenta el seguimiento financiero por parte del ejecutor
Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento con sus anexos producto del convenio
Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos	**Cumple**	Informe de empleabilidad	A la fecha se ha contratado el

generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.			personal requerido para la ejecución del presente convenio y se anexa pago de salud y pensión
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	**Cumple**	Se mantiene una comunicación contante entre las Entidades, mediante correos y llamadas telefónicas	A la fecha se ha cumplido con este compromiso
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	**Cumple**	Geodata base de las actividades del convenio	Se entregó la información requerida para alimentar el sistema de información de POMCAS de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	**Cumple**	Carpeta digital y física del convenio	Se crea una carpeta en medio digital, donde reposa toda la información correspondiente a la ejecución del convenio y se debe mantener actualizada
El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	**Cumple**	seguimiento financiero y sus anexos de relación de gastos	A la fecha esta actividad se ha presentado con el informe de ejecución financiera
El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.(En los casos que el objeto contractual lo requiera, se podrá dejar consignado la necesidad de autorizar pagos con la condición de firmas conjuntas por parte de todos los conveniantes).	**Cumple**	Certificado bancario, para los recursos del presente convenio	Este compromiso se cumplió a cabalidad, se presenta en una única oportunidad
Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**Cumple**	Recibo a satisfacción	Se hace las respectivas retenciones en los desembolsos

Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	**No Cumple**	Certificado de bancario de rendimientos financieros y comprobante de reintegro	Este compromiso se presenta en una única oportunidad una vez terminado el convenio, por lo tanto, a la fecha no se cumple
Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad para el convenio	**No Cumple**	Certificado de bancario de rendimientos financieros y comprobante de reintegro	Este compromiso se presenta en una única oportunidad una vez terminado el convenio, por lo tanto, a la fecha no se cumple
Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación	**No Cumple**	Certificado de bancario de cancelación de cuenta	Este compromiso se presenta en una única oportunidad una vez terminado el convenio, por lo tanto, a la fecha no se cumple
El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	**No Cumple**	Informe final del convenio y sus respectivos anexos	Este compromiso se presenta en una única oportunidad una vez terminado el convenio, por lo tanto, a la fecha no se cumple
El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia # Secretaría de Ambiente y sostenibilidad	**Cumple**	Actas de reunión, oficios y correos electrónicos	A la fecha se entrega informes de seguimiento con sus anexos y las actas de reuniones
El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	**Cumple**	Informes bimensuales y sus anexos productos del convenio	A la fecha se entrega informes de seguimiento con sus anexos y las actas de reuniones
El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida	**Cumple**	Documentos presentados para la etapa precontractual y legalización de la minuta del convenio	Este compromiso se presenta en una única oportunidad, para la celebración del convenio

por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	**Cumple**	Se debe disponer la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia, según las indicaciones	A la fecha se dispone correctamente de la imagen institucional
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia	**Cumple**	Acta de reunión e informes de seguimiento	A la fecha se garantiza en los eventos a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso)
En el evento en que el convenio a ejecutar por el conveniente sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	**Cumple**	Acta de reunión e informes de seguimiento	A la fecha no se ha aprobado todo por comunicaciones de la Secretaría.
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**Cumple**	Expediente físico y digital del convenio	A la fecha se ha cumplido con lo requerido de la información generada en dicho convenio
La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información	**Cumple**	Expediente físico y digital del convenio	A la fecha se ha cumplido con lo requerido en cuanto a la confidencialidad de la información generada en el convenio

confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma			
El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	**Cumple**	Documentos presentados para la etapa precontractual y legalización de la minuta del convenio	Este compromiso se presenta en una única oportunidad, para la celebración del convenio
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio	**Cumple**	Acta de reunión, correos electrónicos u otra manera de entregar recomendaciones a la ejecución del convenio	A la fecha se ha cumplido las recomendaciones para la ejecución del convenio

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Dentro del presente numeral se especifican las obligaciones para apoyar técnicamente el desarrollo del convenio a cargo del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.	**Cumple**	Trámites correspondientes a los desembolsos, como recibo a satisfacción e informe de seguimiento y anexos como comprobante de egresos	Dentro del presente informe, se revisa y se han realizado los trámites pertinentes para el desarrollo del convenio como la prórroga No.1 y los trámites de desembolsos de los recursos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, así mismo se adelanta dentro del presente informe la suspensión No. 1 del convenio
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	**Cumple**	Informes de seguimiento a la contratación estatal	A la fecha se ha cumplido designando un supervisor para el presente convenio
Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	**Cumple**	Oficios y correos electrónicos	Se envía por parte de la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, las recomendación
El Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, designará un funcionario de planta para la supervisión del	**Cumple**	Oficio de designación de supervisor al presente convenio	A la fecha se ha cumplido designando un supervisor para el presente convenio, este compromiso se presenta en una

convenio, el cual participará activamente en los procesos de concertación y revisión técnica, jurídica y financiera del proceso, así como ser un facilitador para el normal desarrollo de las actividades del convenio			única oportunidad
El supervisor deberá de asistir a las reuniones programadas para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	**Cumple**	Actas de reunión	A la fecha se ha cumplido con reuniones para dar claridad a las actividades a realizar dentro del presente convenio
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	**Cumple**	Certificados de paz y salvo de seguridad social y parafiscales con sus soportes	Este compromiso se cumple cada vez que se requiera, todos los meses en la revisión de los anexos del comité financiero y en cada acto administrativo que se tramita para el convenio
Elaborar las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio	**Cumple**	Actos administrativos adelantados en el convenio	Este compromiso se cumple cada vez que se considere necesario y mediante los actos administrativos para el convenio

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO - Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad**	**OTROS (CORNARE)**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
2. Adiciones	$ -	$ -	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
4. Anticipos	$ -	$ -	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
7. Recursos ejecutados	$ 184.298.146	$ 11.902.521	$ 196.200.667
8. Recursos no ejecutados	$ 15.701.854	$ 88.097.479	$ 103.799.333

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Dentro del presente informe se realiza la validación de la información correspondiente al seguimiento financiero al mes de diciembre, donde se ha desembolsado todos los recursos por parte del Departamento de Antioquia – Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, así mismo según el informe financiero presentado por parte del ejecutor Cornare, se evidencia que

quedaron unos recursos sin ejecutar correspondiente al personal en cuanto a los recursos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y los de Cornare correspondientes a la construcción de la herramienta de gestión y planeación de los POMCAS, el balance financiero final se realizar una vez se termine el plazo contractual y se verifique el estado de cada una de las actividades.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del presente informe no se han realizado reuniones, por lo tanto este punto N/A.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
28/02/2024	Reunión virtual, se lleva a cabo reunión entre la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y el ejecutor Cornare, para evaluar desde la parte jurídica los avances y pertinencia de solicitar prórroga para el cumplimiento de todas las actividades contempladas en el convenio	Se expuso la situación del convenio y las justificaciones para solicitar la prórroga, soportando que para CORNARE es muy importante lograr el desarrollo del 100% de las actividades inicialmente planteadas, para lo cual ya cuenta con una propuesta técnico-económica viable y con los estudios previos adelantados de manera tal que la Gobernación evalúe lo que se está argumentando en esta solicitud y se presente ante los comités correspondiente para su aprobación

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: según la cláusula **QUINTA. DESEMBOLSOS: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** desembolsará los aportes de la siguiente manera: Un primer desembolso del 60% por valor de Ciento Veinte Millones de pesos M/L ($120.000.000) con la firma del acta de inicio, la entrega del Plan Operativo de Inversiones POI con cronograma y certificado de apertura de una cuenta de ahorros. Un segundo desembolso del 40% por valor de Ochenta Millones de pesos M/L ($80.000.000), cuando se demuestre un avance técnico y financiero del 60% del convenio.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONVENIO	VALOR DESEMBOLSO	AMORTI ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	9/05/2023	$ 200.000.000		N/A		$ 200.000.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Desembolso No.1 Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	29/05/2023		$ 120.000.000	N/A	$120.000.000	$ 80.000.000	5500263226

Desembolso No.2 Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	4/12/2023		$ 80.000.000	N/A	$ 80.000.000	$ 0	5500274890
TOTALES		$ 200.000.000	$ 200.000.000	N/A	$200.000.000		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 11 de enero de 2024 mediante el cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo, durante el periodo de seguimiento se han presentado riesgos durante la ejecución del presente convenio por lo que ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, el cual se relaciona a continuación:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución - Operacionales	Plazo de ejecución mayor al proyectado por causa externa	Contrapartida, tanto conveniante contratante y ejecutor	Se adoptó el procedimiento para la estrategias de gestiones oportunas y adecuadas para atender y reprogramar o prorrogar las actividades, debido a los atrasos que se generaron por causas	Se realizó de manera mensual en los comités técnicos, para la correcta ejecución del convenio	Actas de reuniones, correos electrónicos, oficios e informe de seguimiento anteriores a este, además se viene realizando la gestión para el trámite legal de la prórroga solicitada por parte del conveniante

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión durante la vigencia del periodo del presente informe comprendido entre el 01/10/2023 al 30/11/2023, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo del convenio, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

De acuerdo al oficio enviado por el Director General de Cornare el día 07 de marzo de 2024, se solicita prórroga del convenio en mención a fin de evitar incumplimiento en los compromisos como asociado.

De acuerdo a la obligaciones y alcances a ejecutar en el convenio No. 4600015532 de 2023, suscrito entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenbilidad y Cornare; se tiene previsto en el desarrollo de la ejecución del mismo dentro del alcance 1 – línea estratégica 2: Gobernanza Ambiental la siguiente actividad:

En el desarrollo de la ejecución del mismo se ha tenido dificultad con la ejecución de una de las actividades, la cual hace parte del **alcance 1 - línea estrategia 2: Gobernanza Ambiental**, ***actividad 1.4 Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño,*** al punto que la Corporación ha venido trabajando en las posibilidades en concretar la modalidad de selección y definir el contratista que cumpliera con las condiciones para ejecutar la actividad.

En la etapa de ejecución del referido convenio y como producto del estudio del sector se identificaron posibles proponentes que podrían llevar a cabo la ejecución del alcance número 1, sin embargo, de acuerdo a los acercamientos, y reuniones previas no fue posible recibir una propuesta que se ajustará a los requerimientos técnicos y presupuestales de Cornare.

Ahora, superadas las fases de análisis del sector y definición de la modalidad de selección, se encuentra que la sociedad “H&G Consultores S.A.S.”, puede ser la ejecutora del **alcance 1 - línea estrategia 2: Gobernanza Ambiental,** es de anotar que dicha empresa durante 15 años ha acompañado a la Corporación en el diseño, estructuración y soporte y mantenimiento del visor Geográfico Corporativo o Geoportal, herramienta geográfica para la publicación y democratización de la información geográfica, permitiendo la interacción de usuarios internos y externos a través de diferentes módulos que se han desarrollado para mejorar la gestión de la información y la atención de tramites ambientales.

En tal sentido, CORNARE considera que es posible cumplir con la ejecución de la actividad que está pendiente para finalizar el Convenio del asunto, a través del desarrollo de un nuevo módulo asociado al Geoportal que permita integrar toda la información de los POMCAS, generando un ecosistema de datos más robusto, pues se lograría incorporar mayor información de la administración de los recursos naturales, presentándola y permitiendo su consulta distribuida en cada una de las cuencas con POMCA Formulado.

Teniendo en cuenta lo referenciado anteriormente, desde Cornare **se solicita una prórroga de cuatro (4) meses al convenio 4600015532 de 2023** (229-2023 Cornare), con el fin de llevar a buen término la ejecución de la actividad pendiente.

Se anexa a esta solicitud, la propuesta técnico-económica presentada por HyG Consultores, copia del estudio previo para adelantar la contratación y los documentos legales de la Corporación para adelantar el modificatorio al convenio.

9. ANEXOS

- Informe de Avance Convenio No. 6 4600015532 de 2023 (229-2023 Cornare)
- Plan Operativo de Inversión “POI”
- Certificado de acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Solicitud de prórroga por parte del ejecutor

Para constancia, se firma la presente acta el 08/03/2024:

LEIDY ARREDONDO C.

Leidy Arredondo Ceballos
SUPERVISOR